

19139 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 1996, de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, por la que se hace pública la composición de una Comisión que debe resolver un concurso de méritos para la provisión de una plaza de cuerpos docentes universitarios convocada por Resolución de 12 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.2,e) de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, en base a la Resolución de 12 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes de esta Universidad, y según los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Universidad,

He resuelto hacer pública la composición de una Comisión que debe resolver un concurso de méritos para la provisión de una plaza de cuerpos docentes universitarios convocada por la citada Resolución de 12 de febrero de 1996 y que consta en el anexo de la presente Resolución.

En el caso de que alguno de los miembros de las comisiones incurra en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el Rector nombrará quien le sustituya.

De acuerdo con lo que establece el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Pompeu Fabra, en un plazo de quince días a partir del día siguiente al

de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 1 de agosto de 1996.—El Rector (en funciones),
Jaume Torras Elías.

ANEXO

Referencia: 169 TM.

Tipo de concurso: Méritos.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Filología Francesa»

Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Lafarga Maduell, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocal 1.º Don Federico Ferreres Masplá, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º Doña M. Luisa Donaire Fernández, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º Don Jesús Lago Garabatos, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Mercè Tricás Preckler, Catedrática de la Universidad Pompeu Fabra.

Comisión suplente:

Presidente: Don José M. Fernández Cardo, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º Don Miguel Ángel García Peinado, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2.º Doña M. Angeles Vidal Colell, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º Doña M. Teresa García Castanyer, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Lidia Anoll Vendrell, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.